



Posicionamiento de la Red Eclesial Panamazónica –REPAM- ante la anulación de la intangibilidad del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécure (TIPNIS) y la habilitación para que privados aprovechen sus recursos naturales

“En este sentido, es indispensable prestar especial atención a las comunidades aborígenes con sus tradiciones culturales. No son una simple minoría entre otras, sino que deben convertirse en los principales interlocutores, sobre todo a la hora de avanzar en grandes proyectos que afecten a sus espacios. Para ellos, la tierra no es un bien económico, sino don de Dios... un espacio sagrado con el cual necesitan interactuar para sostener su identidad y sus valores... Sin embargo, en diversas partes del mundo, son objeto de presiones para que abandonen sus tierras a fin de dejarlas libres para proyectos extractivos y agropecuarios que no prestan atención a la degradación de la naturaleza y de la cultura”.
(Eníclica Laudato Si del Papa Francisco. No. 146)

La Red Eclesial Panamazónica –REPAM- es una plataforma internacional presente en Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú y Venezuela (en proceso en Surinam y en Guyana Francesa) que se compone de múltiples referentes de la Iglesia Católica (instancias locales, nacionales, regionales e internacionales, obispos, sacerdotes, religiosas-os, congregaciones, instituciones, comisiones, equipos especializados y misioneros-as) que trabajan en el acompañamiento y la defensa integral de los territorios, grupos vulnerables (con especial atención a pueblos indígenas y otras minorías), de sus derechos, en la promoción de la fe y del diálogo de saberes, y que impulsa alternativas de vida de acuerdo a las propias perspectivas de los pueblos y comunidades que habitan en el territorio Panamazónico.

Entre los procesos prioritarios que la REPAM promueve, junto con muchos otros propiamente de índole pastoral, está la Promoción, Defensa y Exigibilidad de los Derechos Humanos en la Panamazonía, para lo cual tiene una propuesta formativa, y en la cual hemos contado con la presencia de líderes indígenas y agentes de Iglesia que viven, trabajan y sirven en el territorio Amazónico. Uno de los casos acompañados por la REPAM es el del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécure –TIPNIS-. Área protegida y Parque Nacional desde 1965, y declarado Territorio Indígena en 1990. Es por eso que conocemos y sentimos una cercanía muy particular con este territorio y con la misión de toda la Iglesia en Bolivia, que también ha sido víctima de ataques mediante falsos testimonios en su contra.

Como REPAM expresamos nuestra profunda preocupación e indignación por los acontecimientos recientes con respecto a la aprobación del proyecto de ley que anula la intangibilidad del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécure (TIPNIS), y que permite que privados aprovechen sus recursos naturales. Es especialmente preocupante que la mayoría del Congreso en la Comisión de Región Amazónica, Tierra Territorio, de la Cámara de Diputados, así como la mayoría en el Senado, aprobaron y validaron esto que va en contra de todos los principios y postulados sobre los que se sostiene la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia de 2009, reconocida

mundialmente por sus claras propuestas con respecto al cuidado y protección de los derechos de los pueblos indígenas y de la naturaleza.

No se puede admitir que dirigentes políticos se posicionen bajo los postulados de la opción preferencial por los pueblos y del cuidado de la madre tierra, y al mismo tiempo, favorezcan los intereses de grupos particulares para la explotación de los territorios que son fuente de vida para los pueblos indígenas y mestizos que ahí habitan, poniendo en riesgo el bienestar futuro y la dignidad de los pueblos tradicionales que ahí habitan.

Fieles a nuestra vocación de Iglesia e inspirados en la Encíclica Laudato Si del Papa Francisco sobre el cuidado de la casa común, hemos acompañado también las valientes posiciones de los Obispos de Bolivia, quienes desde hace años hacen conciencia sobre la importancia del cuidado de la naturaleza y del respeto de los pueblos indígenas y comunidades, y sus territorios, mediante sus Cartas Pastorales ("El Universo don de Dios para la vida" de 2012, "Tierra Madre fecunda para todos" del año 2000, y otros). Hemos acompañado cercanamente el esfuerzo serio, profesional y sobre todo transparente de las instancias que hacen parte de la REPAM, como la Pastoral Social Cáritas, que en los primeros meses del 2013, mediante una Comisión compuesta la Pastoral Social Cáritas Bolivia y la Asamblea Permanente de Derechos Humanos (Apdhhb), visitó las comunidades del TIPNIS para verificar la manera cómo se realizó la consulta del Gobierno, bajo la cual el gobierno quiere amparar la actual decisión. Unas 22 de 36 comunidades del TIPNIS, expresaron que los delegados del Gobierno los engañaron con respecto a la "intangibilidad" para lograr un resultado positivo en la consulta sobre la construcción de una carretera a través del parque.

Reiteramos y secundamos con fuerza y decisión lo que el documento de la Comisión verificadora concluye sobre la consulta realizada por el Gobierno, en la que se indica con argumentos claros y sustentados que deben ser escuchadas las voces de las comunidades que expresan disconformidad y se sintieron manipuladas, y el cual establece que dicha consulta:

- ✓ no fue previa porque dos años antes ya estaba suscrito el contrato con la empresa brasileña a quien se le habría de delegar parte del proceso de construcción de la carretera;
- ✓ no fue libre porque hubo hechos de coerción, y no se respetaron usos y costumbres de las poblaciones indígenas en sus mecanismos de consulta apropiados;
- ✓ no fue informada porque no se informó adecuada y transparentemente a las comunidades del impacto ambiental de la obra;
- ✓ y tampoco fue de buena fe. A los indígenas les decían que si se mantenía la intangibilidad del TIPNIS, ellos no podrían cazar, pescar, construir, ni hacer obras en el lugar (lo cual constituye una falta a la verdad), pero, por el otro lado (sin claridad al respecto), se les dijo que rechazar la intangibilidad significaba aceptar la construcción de la carretera.

El conflicto por el TIPNIS se reactiva después de seis años, cuando se realizó la octava marcha en defensa del territorio y parque nacional, y en contra de una vía que cruzaría por el corazón de la reserva. Producto de esa movilización, la cual fue reprimida brutalmente por las fuerzas del orden, y que todavía queda impune, se promulgó esta Ley 180 que sostenía la protección plena del Territorio doblemente por ser Reserva natural y Territorio indígena.

La pérdida del estatus de intangibilidad del TIPNIS, la apertura a concesiones extractivas y para el monocultivo, y la construcción de la carretera, significará sin duda ninguna, la paulatina destrucción de sus reservas naturales que son vitales, como ya aconteció en territorios colindantes explotados por productores cocaleros; podría representar el etnocidio del pueblo Chimán que vive en semi-aislamiento voluntario; y provocará la pérdida de la capacidad de autodefinición y la eventual desaparición de costumbres vitales y culturales de los pueblos Yuracaré y Mojeño trinitario que pueblan en su mayoría dicho territorio, así como las de los pueblos Mojeños ignacianos y Movima.

Los miembros de la Iglesia en ese territorio, y que hacen parte de la REPAM, expresan claramente que el supuesto desarrollo y apoyo a la promoción de los pueblos indígenas que habitan en el TIPNIS prometido como resultado de la construcción de la carretera es mentira, o por lo menos lo es para la mayor parte de los pobladores, dado que esta vía de comunicación alcanza a muy pocas de dichas comunidades. Ellos denuncian, y denunciamos con ellos, identificándonos como una sola Red Eclesial Panamazónica, que el interés prioritario está en facilitar los procesos de monocultivo de la hoja de coca, y no con miras al genuino bienestar de los legítimos propietarios y pobladores del TIPNIS.

Es por eso que, siguiendo el llamado de la Encíclica Laudato Si del Papa Francisco y los posicionamientos valientes y firmes de los Obispos de Bolivia, y muchos otros en la región, denunciamos firmemente estos acontecimientos, pidiendo se dé marcha atrás al proceso de derogación de la ley que asegura la intangibilidad del TIPNIS, hasta no realizar una adecuada consulta validada con presencia de organismos internacionales especializados y con adecuados estándares e información transparente.

Como REPAM llamamos a la articulación de esfuerzos para promover un diálogo genuino y transparente, y para ejercer la denuncia profética, sin afanes de protagonismo particular, sino de promover una profunda conciencia humanitaria para exigir que se respeten los derechos de los pueblos indígenas a la luz de los acuerdos y convenios internacionales (sobre todo el No. 169 de la OIT), y sobre la base de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de 2007 (sobre todo los Arts. 19, 23, 25, 27, 29, 31 y sobre todo el 32), que aseguran el adecuado respeto de la libre determinación de los pueblos, la realización de consultas bajo los estándares internacionales y adecuado a sus propias identidades, y la protección integral de sus territorios frente a intereses extractivos gubernamentales o privados. Asimismo, animamos al pueblo Boliviano a que exija el cumplimiento irrestricto de los derechos de la naturaleza como lo establece su propia Constitución.

Los pueblos tienen derecho a la resistencia pacífica, pero decidida, cuando se vulneran sus justas aspiraciones y su propia identidad, más aún cuando lo que está en juego es la calidad de vida de las actuales y futuras generaciones.

***“La casa común de todos nosotros está siendo saqueada,
devastada, vejada impunemente.
La cobardía en su defensa es un pecado grave...
Los Pueblos y sus movimientos están llamados a clamar,
a movilizarse, a exigir –pacífica pero tenazmente–
la adopción urgente de medidas apropiadas.
Yo les pido, en nombre de Dios, que defiendan a la Madre Tierra”.***

(Discurso del Papa Francisco a los Movimientos Populares. Santa Cruz, Bolivia. Julio de 2015)

Presidencia, Vice-presidencia, Secretaría Ejecutiva y Comité Coordinador Internacional de la
Red Eclesial Panamazónica –REPAM-
Agosto de 2017